

*Administración Local***Cabildo Insular de Tenerife**

1421 ANUNCIO de 18 de abril de 2006, relativo a notificación de Resolución de 22 de marzo de 2006, por la que se abre el trámite de audiencia en el expediente de declaración de Zona Arqueológica a favor de Rasca, sita en el término municipal de Arona.

Habiendo sido intentada mediante carta certificada con acuse de recibo, sin que haya podido ser practicada la notificación de la Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Museos y Deportes de este Excmo. Cabildo Insular de fecha 22 de marzo de 2006, a efectos de proceder al trámite de audiencia a los interesados relacionados en el anexo adjunto, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de dicha Resolución:

“Visto el expediente de declaración de Zona Arqueológica a favor de Rasca, sita en el término municipal de Arona, Bien de Interés Cultural por ministerio de la Ley, y

Resultando que, con fecha 28 de noviembre de 2005, se dicta Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Museos y Deportes, por la que se incoa el expediente de referencia, según la delimitación gráfica y escrita, justificación de la delimitación y descripción del Bien contenidas en los anexos I y II que acompañan a dicha Resolución, publicándose en el Boletín Oficial de Canarias nº 4, de 5 de enero de 2006.

Considerando lo establecido en el artº. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto al trámite de audiencia.

Considerando que, según el artº. 8.3.d) de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, corresponde a los Cabildos Insulares la competencia de incoar y tramitar los expedientes de declaración de Bienes de Interés Cultural, elevándolos al Gobierno de Canarias para su aprobación, así como las rectificaciones de dichos expedientes.

Considerando que esta Consejería Insular ostenta las competencias en materia de Patrimonio Histórico en virtud de la atribución conferida mediante acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2003.

Es por lo que,

R E S U E L V O:

Abrir el trámite de audiencia en el expediente de declaración de Zona Arqueológica, a favor de Rasca, sita en el término municipal de Arona, Bien de Interés Cultural por ministerio de la Ley, a fin de poner de manifiesto dicho expediente a los interesados o, en su caso, a sus representantes, los cuales podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, a cuyo efecto el expediente podrá ser examinado en la Unidad de Patrimonio Histórico, calle San Pedro Alcántara, 5, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes, de 9,00 a 13,00 horas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de abril de 2006.- El Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico, Museos y Deportes, Miguel Delgado Díaz.

A N E X O

EXPEDIENTE: Bien de Interés Cultural.

CATEGORÍA: Sitio Histórico.

A FAVOR DE: Zona Arqueológica.

MUNICIPIO: Arona.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS-ARONA

Faro, calle Santa Ana (C.B.).

*Otras Administraciones***Agencia Tributaria**

1422 Delegación Especial de Canarias. Dependencia Regional de Recaudación. Unidad de Recaudación.- Anuncio de 3 de marzo de 2006, relativo a la subasta nº S2006R3576001002.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Canarias.

HACE SABER: que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 3 de marzo de 2006 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo I. La subasta se celebrará el día 25 de mayo de 2006, a las 10,00 horas en el Salón de Actos de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Canarias, Plaza Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria (hora insular canaria).